INFORME DE SUPERVISIÓN MAYO DE 2019
CONTRATO COBRO PERSUASIVO DE CARTERA

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

Número del Contrato	001 – 2015
Nombre del Contratista	Central de Inversiones S.A. – CISA
Objeto	CISA efectuará el cobro persuasivo a la cartera que la SAE tiene a su cargo como administrador del FRISCO, a cambio de una tarifa por dicha gestión.
Plazo de ejecución:	12 meses prorrogables a solicitud de las partes
Fecha de inicio:	30 marzo de 2015 (Acta de inicio)
Fecha de terminación:	29 marzo de 2020
Valor:	Será el que resulte del recaudo efectivo correspondiente a la cartera asignada en gestión para el mes correspondiente.
Periodo Evaluado	Mayo 2019

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

El siguiente cuadro contiene la información y relación de los pagos realizados en virtud de la ejecución del contrato.

Mes	Factura	Valor factura
abr-15	3388	$ 26,300,217
may-15	3413	$ 51,192,467
jun-15	3414	$ 29,599,566
jul-15	3423	$ 48,605,522
ago-15	3433	$ 36,646,816
sep-15	3448	$ 23,608,584
oct-15	11566	$ 27,700,145
nov-15	3496	$ 30,752,552
dic-15	3547	$ 35,310,597

Mes	Factura	Valor factura
ene-16	3571	$ 27,363,711
feb-16	3588	$ 27,006,380
mar-16	3604	$ 24,658,441
abr-16	3623	$ 22,871,987
may-16	3642	$ 30,301,244
jun-16	3664	$ 29,042,950
jul-16	3692	$ 23,265,183
ago-16	3712	$ 27,318,514
sep-16	3751	$ 10,224,518
oct-16	3761	$ 42,892,553
nov-16	3785	$ 43,212,443
dic-16	3809	$ 87,034,460
ene-17	3825	$ 44,259,611
feb-17	3842	$ 83,857,713
mar-17	3858 y 3859	$ 60,565,443
abr-17	3866	$ 69,855,950
may-17	3885	$ 22,056,978
jun-17	3907	$ 35,217,029
jul-17	3922	$ 62,170,944
ago-17	3941	$ 50,566,156
sep-17	3970	$ 59,451,026
oct-17	3985	$ 63,342,828
nov-17	4015	$ 119,399,726
dic-17	4036	$ 73,918,424
ene-18	0106-3	$ 76,203,661
feb-18	0106-14	$ 59,947,158
mar-18	0106-52	$ 39,386,134

abr-18	0106-160 y 0106-162	$ 62,237,758
may-18	0106-327	$ 116,684,970
jun-18	0106-328	$ 113,797,914
jul-18	0106-488	$ 128,644,520
ago-18	0106-619	$ 27,508,317
sep-18	0106-775	$ 36,419,230
oct-18	0106-907	$ 41,103,515
nov-18	100-9475	$ 88,293,424
dic-18	106-1017	$ 212,942,502
ene-19	106-1036	$ 12,500,000
feb-19	106-1042	$ 101,598,061
mar-19	106-1064	$ 235,215,420
abr-19	106-1063	$ 170,549,214
may-19	106-1159	$ 163,076,800
Valor total cancelado		**$ 3,135,679,276**

Pagos Plan Piloto		
Mes	**Factura**	**Valor factura**
ene-18	0106-4	$ 1,190,000
feb-18	0106-15	$ 1,190,000
mar-18	0106-51	$ 1,190,000

3. INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO.

Para el mes de mayo de 2019, Fueron asignados 1.326 contratos, con 1.240 titulares por valor de $20.231.996.743 segmentado en edades de mora, así:

Etiquetas de fila	No. Contratos	No.Clientes	Suma de Valor Capital Vencido	Suma de Vr. Recaudo	Suma de Saldo Cartera
31 a 60 días	408	396	$ 1.498.802.952	$ 683.266.454	-812669666,1
61 a 90 días	86	84	$ 506.085.265	$ 199.788.582	-306296683,4
91 a 180 días	159	148	$ 1.447.846.349	$ 357.714.136	-1090132213
Mayor a 180 días	673	612	$ 16.779.262.177	$ 278.857.956	-16483386542
Total general	**1326**	**1240**	**$ 20.231.996.743**	**$ 1.519.627.128**	**-18692485104**

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS.

Realizamos él envió de (50) contratos sobre los cuales fue iniciado proceso jurídico de prueba anticipada, es importante que al realizar las gestiones propias de cobro de este contrato se logré persuadir al arrendatario para que haga el reconocimiento de:

- La existencia del contrato de arrendamiento suscrito por este.
- El valor del canon de arrendamiento pactado por las partes.
- Reconocimiento de que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. recauda los dineros productos de la obligación contractual por concepto de cánones de arrendamiento.
- El valor de la mora causada por el arrendatario a favor de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S."
- Es importante que en el evento de realizar un acuerdo de pago de este tipo de contratos se suscriba el documento debidamente firmado el cual servirá como prueba en el proceso jurídico y que dicho acuerdo contemple dentro de sus cláusulas el pago de los honorarios de abogado.

Realizamos la asignación de (133) Contratos de Arrendamiento retomados de los mandatarios, en las bases adjuntas marcados como "Retoma", para la gestión de cobro de estos contratos, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Gestión de Recaudos, solamente a través de cupones de pago
- No certificar el saldo de capital vencido.
- Informar al arrendatario que el saldo registrado se encuentra en verificación por parte de SAE.
- La gestión de cobro no se realicen acuerdos de pago, esto teniendo en cuenta que nos encontramos en un proceso de validación de saldos en los contratos.

5. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

Durante el mes de mayo, se solicitó por parte de la supervisión del contrato una gestión adicional, así:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 901 de 2004 y del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1066 de 2006, La Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., debe informar a la Contaduría General de la Nación los saldos adeudados por los arrendatarios al 31 de mayo de 2019 para ser reportados en el Boletín de Deudores Morosos del Estado –BDME.

Teniendo en cuenta lo anterior, adjunto base en la cual se relacionan 728 contratos de arrendamiento que de acuerdo con lo establecido cumplen los parámetros para ser reportados en el Boletín de Deudores Morosos del Estado –BDME, solicitamos que a través de la gestión de envió de comunicaciones realizada

por ustedes se envié la comunicación adjunta la cual invita a estos arrendatarios a suscribir acuerdo de pago y de esta forma evitar el reporte correspondiente.

6. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA.

No se realizaron llamados de atención.

7. ENUNCIACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS.

No se suscribieron actas en el mes.

8. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y OTROS.

A la fecha, Central de inversiones S.A., ha aportado los documentos que certifican el cumplimiento de aportes parafiscales, riesgos laborales y demás a cargo del contratista, cumpliendo los requisitos anteriores se procedió a realizar el pago de la factura: 106-1159 por valor de $163.076.800 correspondiente a la gestión realizada durante el mes de mayo de 2019.



SUPERVISOR DEL CONTRATO
Gerente Comercial

Elaboró: Laura Millán